

EXPEDIENTE N° 0029050/2013

VISTO

El pedido formulado por Luciana Urrez, alumna de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se le reconozca en el Plan de Estudios de la carrera, el idioma Inglés que acredita acompañando su Título universitario de Profesora de Inglés; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CEA N° 325/2013 en su artículo 3° contempla que los alumnos que posean Título de grado en el idioma correspondiente, queden exceptuados de rendir la prueba de idioma.

Que la Mgter. María Elizabeth Rustán, Secretaria académica del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia, en carácter de excepción;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a Luciana Urrez, la equivalencia del idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 185/2013



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba